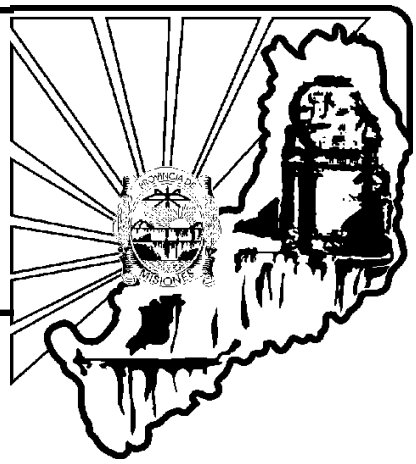
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2024.11.13 07:22:27 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII Nº 16238 POSADAS, MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Cámara de Representantes
Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdo y Biblioteca:
Resolución N°: 5 Pág. 2.

Agencia Tributaria Misiones:
Resoluciones N°s.: 15 y 16 DGR Pág. 2 a 6.

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:
Disposición N°: 119 Pág. 6 y 7.

Municipalidad de Garupá:
Ordenanza N° 692
Decreto N° 062
Resolución N° 222 Pág. 7 a 9.

Expedientes a Sentencia: Pág. 9 a 12.

Sociedades: Pág. 12 y 13.

Edictos: Pág. 13 a 25.

Subastas: Pág. 25 y 26.

Convocatorias: Pág. 26 a 29.

Licitaciones: Pág. 29.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
RESOLUCIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA
RESOLUCIÓN Nº 5/2.024

R E S U E L V E:

PRIMERO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Juan Pablo Espeche, D.N.I. Nº 34.895.685 en el cargo de Fiscal de Instrucción Especializado en Ciberdelitos de la Provincia de Misiones, la que se llevará a cabo el día Viernes 6 de Diciembre de 2.024, a partir de las 08:00 horas, en el Salón Auditorio 2º piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.-
SEGUNDO: Establecer que a fin de dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 70° bis inciso 2) del Reglamento de la Cámara de Representantes, las impugnaciones son fundadas y presentadas por escrito en formato papel ante la comisión y excepcionalmente vía correo electrónico institucional de la misma, acompañando las pruebas o señalándolas, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación prevista en el inciso 1) del presente artículo; manifestando bajo juramento que los documentos enviados son copia fiel de los originales, al efecto la comisión habilitará un registro. Establecer que el horario para la exhibición de copias de los pliegos y antecedentes será de 7:00 a 13:00 horas en la oficina de la Secretaría de la Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca sita en calle Constituyentes Provinciales N° 1.980, 3° Piso, de la Ciudad de Posadas. Establecer que, en cumplimiento del Artículo 70° bis, Inciso 6) el público podrá participar por escrito mediante la formulación de preguntas relacionadas únicamente a la función por la cual ha sido propuesto el candidato, las cuales, previa autorización de la presidencia, serán leídas durante la audiencia al candidato.-
TERCERO: Publíquese la presente por un día en un diario de mayor circulación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y el sitio web institucional de la Cámara de Representantes.-

ROA

SC18884 V16238

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES

RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/24-DGR

POSADAS, 04 de Noviembre de 2.024.-
VISTO: Ley XXII - N° 35 y la Resolución N° 2935/2.022 - D.G.R. que aprueba el contrato de Prestación de Servicios celebrado entre Dirección General de Rentas y THINK SOLUTIONS S.R.L. - RONDA 360 S.R.L. (Unión Transitoria de Empresas); y,
CONSIDERANDO:
QUE, el Convenio de Prestación de Servicios aprobada por la Resolución N° 2935/2.022, contempla como prestación de la empresa THINK SOLUTIONS S.R.L. - RONDA 360 S.R.L. en el marco de sus servicios tributarios, establece la retención del 0,5% de las sumas percibidas a los efectos de ser aplicadas a los premios de sorteos que establece la Dirección;
QUE, las adquisiciones de bienes deberán efectuarse y ajustarse en un todo al régimen de contrataciones establecido en la Ley VII - N° 11, sus modificatorias y el Decreto Reglamentario N° 3421/1.986 y sus modificatorias;
QUE, con la finalidad de ejecutar eficazmente la política tributaria de la Provincia de Misiones, resulta necesario dotar al contribuyente local, de un incentivo más, tendiente a motivar el cumplimiento oportuno y voluntario de sus obligaciones fiscales;
QUE, en consecuencia, se considera oportuno disponer la realización de un sorteo para contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Básico, con el objetivo de premiar a quienes cumplan en tiempo y forma el pago, y tengan actualizados sus datos relacionados al tributo;
QUE, resulta necesario adecuar y actualizar la información obrante en los registros de esta Dirección relacionados con el padrón de contribuyentes del Impuesto Inmobiliario;

QUE, es necesario establecer las pautas operativas del sistema de sorteo, instituyendo las formalidades necesarias, tanto en lo referente a la fecha, lugar y hora del sorteo, premios, designación de los veedores del acto, como las condiciones que deben cumplir los contribuyentes para participar y hacerse acreedores a los premios;
QUE, en virtud del Artículo 17° inciso u) del Código Fiscal Provincial, Ley XXII - N° 35, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar efectuar medidas de este carácter;
POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INSTITÚYESE, un sistema de sorteos y premios para contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Básico conforme a lo establecido en la presente Resolución General.-
ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE, la cantidad de cinco (5) premios que, en orden progresivo y decreciente, y con identificación de tipo y modelo, constan en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución General.-
ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE, que el sorteo será público, y se llevará a cabo el día 12 de Marzo de 2.025, y tendrá lugar en la sede del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado, sito en Calle Félix de Azara 1.872 Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a partir de las 13:00 horas, el que será transmitido por Multimedios S.A.P.E.M.. Contará con la intervención de un Escribano Público y 1 (un/a) funcionario/a de la Dirección con carácter de veedor/a.
En caso de fuerza mayor o caso fortuito, el sorteo se realizará el primer día hábil siguiente a haber cesado los mismos.-
ARTÍCULO 4º.- PARTICIPAN, en el sorteo los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Básico, conforme a la identificación de la o las partidas inmobiliarias y su respectivo departamento, por la que revisten dicho carácter, siempre que:
a) Sean personas humanas;
b) No se encuentren comprendidos en lo establecido en las Resoluciones Nº 49/2.020 y Nº 1162/2.020 del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;
c) Estén domiciliados en la Provincia de Misiones;
d) Tengan actualizados sus datos como titular o contribuyente de las partidas inmobiliarias, conforme lo establecido por Resolución General Nº 34/2.014-DGR- y modificatorias;
e) Tengan constituido domicilio fiscal electrónico conforme lo establecido por las Resoluciones Generales Nº 7/2.017-DGR-, Resolución General Nº 30/2.018-DGR, y sus modificatorias;
f) Tengan canceladas todas las obligaciones fiscales vencidas del Impuesto Inmobiliario al 31 de Enero del año en curso de la fecha del sorteo;
g) No se encuentren exentos del pago del tributo;
h) Quedan expresamente excluidos para participar en el sistema de la presente Resolución General, las personas que pertenezcan a la planta de personal permanente o transitoria, de la Dirección General de Rentas;
Los contribuyentes que reúnan los requisitos mencionados precedentemente se encontrarán habilitados a participar del sorteo y tal condición podrán visualizarla accediendo con clave fiscal en la página web de la Dirección General de Rentas.-
ARTÍCULO 5º.- ESTABLÉCESE, que el sorteo se hará sobre los padrones de registros que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo anterior, que se elaborarán en la forma y condiciones que se establecen en el artículo 8° del presente. A los fines de desinsacular a los ganadores se utilizará un sistema informático provisto por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado que garantice igual probabilidad de extracción a todos los integrantes del padrón.-
ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE, en cada sorteo se efectuará para cada premio dos (2) extracciones más a fin de considerarse como suplentes, según el orden de extracción, para el caso en que los beneficiarios tuviesen algún impedimento que imposibilite el acceso al beneficio, conforme a lo establecido en el presente. Los resultados de cada sorteo, incluyendo los datos de los ganadores y suplentes según consten en los archivos maestros de la Dirección General de Rentas, se publicarán en el Sitio Oficial del Organismo.-
ARTÍCULO 7º.- ESTABLÉCESE, para elaborar los padrones de contribuyentes en condiciones de participar, la Dirección General de Rentas deberá considerar:
1. Sólo lo integrarán aquellos inmuebles respecto de los cuales efectivamente se registre el pago total de sus obligaciones vencidas al 31 de Enero del año en curso de la fecha del sorteo, quedando excluidos los comprendidos en planes de facilidades de pago, salvo que estén totalmente saldados. En ningún caso podrán integrarlo los incluidos en postergaciones especiales a los vencimientos generales.
2. La Dirección General de Rentas, ante la solicitud de los contribuyentes al correo electrónico impuesto.inmobiliario@dgr.misiones.gov.ar, procederá a incorporar hasta 30 días antes de la realización del sorteo, a los contribuyentes que no se encuentren habilitados a participar, por no estar incluidos en el padrón y que hayan acreditado sus pagos.-

ARTÍCULO 8º.- ESTABLÉCESE, que para la realización del sorteo se seguirá el siguiente procedimiento:
a) La Dirección de Informática procederá a extraer del sistema informático de la Dirección General de Rentas, la lista por número de C.U.I.L./C.U.I.T. de contribuyentes habilitados en el sorteo, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4°;
b) El sorteo se llevará a cabo por sistema informático provisto por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado, teniendo en cuenta el número de C.U.I.L./C.U.I.T. de cada contribuyente, el escribano actuante verificará in situ y labrará el acta correspondiente;
c) Si un contribuyente resulta beneficiario de un premio no participa de los restantes.-
ARTÍCULO 9º.- ESTABLÉCESE, que finalizado el sorteo previsto en el artículo 8º, la Dirección General de Rentas publicará, en su sitio web la nómina de contribuyentes favorecidos.-
ARTÍCULO 10º.- ESTABLÉCESE, que la Dirección General de Rentas notificará a los contribuyentes favorecidos, en el domicilio fiscal declarado, la fecha, hora y lugar en que se hará entrega de los premios.-
ARTÍCULO 11º.- ESTABLÉCESE, que, para proceder a retirar los respectivos premios, las personas deberán presentarse en la fecha, hora y lugar notificados, provistos de su documento de identidad.
Si alguna de las personas favorecidas se encontrare imposibilitada para retirar el premio correspondiente, éste podrá entregarse a quien ejerza su representación, acreditando la representación con poder general o especial otorgado ante Escribano Público.
Si el beneficiario del premio, o su representante, no se presentara a retirarlo en la fecha, lugar y hora indicados, o en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles, se entenderá que renuncia al referido premio, y la Dirección General de Rentas podrá asignar al sorteado como suplente.-
ARTÍCULO 12º.- ESTABLÉCESE, que los premios deberán ser adquiridos a personas humanas o jurídicas con domicilio real o legal en jurisdicción de la Provincia de Misiones, y conjuntamente con la factura de venta que se emita al adquirente, debiendo adjuntar los certificados de cumplimiento de obligaciones tributarias provinciales establecidos por Resolución General 08/2.010-DGR y modificatorias.-
ARTÍCULO 13º.- LA presente Resolución General entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-
ARTÍCULO 14°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; la Dirección General de Catastro, la Subdirección General, Direcciones, Departamentos, Delegaciones, Receptorías de la Dirección General de Rentas, Multimedios S.A.P.E.M. y el Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

GREGORI

ANEXO I

1. Premio.- UNA MOTOCICLETA.
2. Premio.- HELADERA.
3. Premio.- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 5.300 W.
4. Premio.- UN LAVARROPAS AUTOMÁTICO.
5. Premio.- UNA NOTEBOOK.

PS18879 V16238

RESOLUCIÓN GENERAL N° 16/24-DGR

POSADAS, 04 de Noviembre de 2.024.-
VISTO: La Ley XXII - N° 35, y la Resolución General N° 016/2.001-D.G.R. y sus modificatorias que instituyó un sistema de sorteos y premios para consumidores finales de cosas muebles, obras, locaciones y servicios; y;
CONSIDERANDO:
QUE, se considera oportuno disponer la realización del Vigésimo Tercer Sorteo, debiendo preverse fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el mismo, designar los veedores del acto y determinar los premios a que accederán los ganadores;
QUE, se considera oportuno disponer la adecuación de los requisitos para ser beneficiario de los premios contemplados en el Artículo 2° de la Resolución General N° 016/2.001;
QUE, ha tomado intervención la Dirección de Jurídica y Técnica en el marco de su competencia, habiéndose emitido el correspondiente dictamen jurídico;
QUE, de conformidad a lo establecido por el Artículo 17° inciso u) del Código Fiscal Provincial, Ley XXII - N° 35, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS
R E S U E LV E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE, como fecha del Vigésimo Tercer Sorteo para Consumidores Finales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por Resolución General N° 016/2.001 - D.G.R.; y sus modificatorias el día 12 de Marzo de 2.025, el que tendrá lugar en la sede de Multimedios S.A.P.E.M., sito en la Calle La Rioja y esquina Junín de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a partir de las 13:00 horas.-

ARTÍCULO 2°.- DESÍGNASE, a 2 (dos) funcionarios/as de la Dirección General de Rentas para actuar en carácter de veedores/as del citado sorteo.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE, conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución General N° 016/2.001 - D.G.R. y sus modificatorias la cantidad de veinte (20) premios que, en orden progresivo y decreciente, y con identificación de tipo y modelo, constan en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución General.-

ARTÍCULO 4°.- MODIFÍCASE el Artículo 2° de la Resolución General N° 016/2.001 - D.G.R., que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2º.- A LOS FINES de los sorteos, los consumidores finales interesados estarán sujetos a los siguientes requisitos:

a) Deberán enviar en un (1) sobre cerrado de color blanco, diez (10) comprobantes consistentes en facturas o documentos equivalentes, originales, emitidos por operaciones de compras de bienes muebles, obras, locaciones o prestaciones de servicios realizadas desde la fecha del último sorteo hasta el mes en el cual se realiza el nuevo sorteo, en los que se consignen como mínimo los siguientes datos del emisor:

1- Nombres y apellido o denominación;

2- Domicilio comercial y número de Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.);

3- Fecha de emisión;

b) Cada uno de los comprobantes a los que alude el inciso anterior deberá contener en su reverso, en letra clara y legible manuscrita imprenta u otro sistema, el nombre y apellido del remitente del sobre;

c) En cada uno de los sobres enviados no podrán incluirse más de dos (2) comprobantes, cualquiera sea su tipo, correspondientes al mismo emisor;

d) Podrá remitirse para cada sorteo más de un (1) sobre, conteniendo cada uno, los comprobantes en las condiciones establecidas en los incisos anteriores;

e) En el anverso de cada sobre deberá consignarse de manera clara y legible, en letra manuscrita imprenta u otro sistema, la leyenda “SORTEO CONSUMIDORES FINALES IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS”;

f) En el reverso de cada sobre deberán consignarse, con letra clara y legible (en letra manuscrita imprenta u otro sistema), los siguientes datos del remitente:

1- Nombre y apellido;

2- Tipo y Número de documento;

3- Domicilio (calle, número y localidad);

4- Número de teléfono;

5- Correo electrónico

En caso de tratarse de personas jurídicas, deberán consignarse los siguientes datos:

1- Denominación de la entidad

2- Domicilio (calle, número y localidad);

3- Nombres y apellido y tipo y número de documento de identidad de la persona física que ejerza la representación legal;

4- Número de teléfono;

5- Correo electrónico

g) Quedan expresamente excluidos para participar en el sistema de la presente Resolución General, las personas que pertenezcan a la planta de personal, permanente o transitoria, de la Dirección General de Rentas; así como también quienes no se encuentren domiciliados en la Provincia de Misiones;

h) Una misma persona no podrá ser beneficiaria de más de un (1) premio por sorteo, por lo que en los casos de repetición al practicarse el mismo, será de aplicación lo previsto en el Artículo 5º;

i) Participarán en cada sorteo los sobres enviados por vía postal a la sede de la Dirección General de Rentas, sito en calle San Martín N° 1.754 de la Ciudad de Posadas, o depositados sin cargo para el remitente, en urnas especialmente habilitadas en el Organismo, en Posadas o en las Delegaciones del interior de la Provincia y, cualquiera fuere la forma de envío, hayan sido entregados a la Dirección General de Rentas, en Posadas, hasta el día inmediato anterior a la fecha

fijada para el sorteo.-
ARTÍCULO 5°.- LA presente Resolución General entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-
ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; la Subdirección General, Direcciones, Departamentos, Delegaciones, Receptorías de la Dirección General de Rentas; y Multimedios S.A.P.E.M. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

GREGORI

ANEXO I

1. Premio.- UN AUTOMÓVIL 0 Km. (Para retirar el mismo debe estar inscripto en el Registro del Automotor a nombre del titular).
2. Premio.- UNA MOTOCICLETA.
3. Premio.- HELADERA.
4. Premio.- JUEGO DE LIVING.
5. Premio.- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 5.300 W.
6. Premio.- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 5.300 W.
7. Premio.- UN LAVARROPAS AUTOMÁTICO.
8. Premio.- UNA COCINA 4 HORNALLAS.
9. Premio.- UN SMART TV 50 PULGADAS 4K.
10. Premio.- UN LAVARROPAS AUTOMÁTICO.
11. Premio.- UNA NOTEBOOK.
12. Premio.- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 3.300 W.
13. Premio.- UN MONOPATÍN ELÉCTRICO.
14. Premio.- UNA COCINA ELÉCTRICA.
15. Premio.- UNA BICICLETA RODADO 29.
16. Premio.- UN JUEGO DE COMEDOR.
17. Premio.- UN HORNO ELÉCTRICO.
18. Premio.- UN FREEZER.
19. Premio.- UNA SMART TV 42 PULGADAS.
20. Premio.- UN CELULAR LIBRE.-

PS18880 V16238

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DISPOSICIÓN N° 119

POSADAS, 07 de Noviembre de 2.024.-
VISTO: Las Disposiciones N° 020/24, N° 069/24, N° 085/24, 095/24 y 106/24 del registro de ésta Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos; y
CONSIDERANDO:
QUE, mediante la Disposición N° 20/24, se estableció un régimen de facilidades de pago de las facturas del servicio eléctrico emitidas por las distribuidoras eléctricas provinciales, con vencimientos en los meses comprendidos en el período Abril 2.024 hasta Junio 2.024, a través del botón de pago de la web de energía de Misiones, de las cooperativas adheridas que hoy también poseen su página web y/o macro click según el caso;
QUE, además por el artículo 3° de la citada Disposición, se otorgó al sector forestal industrial de elaboración de materia prima, la posibilidad de pagar las facturas incluidas en el régimen de facilidades de pago, mediante la utilización de cheques propios a 0-30-60-90, en tanto y en cuanto el usuario no tuviera disponible el botón de pago; beneficio que fuera

prorrogado por Disposiciones N° 069/24, N° 085/24, N° 095/24 y 106/24 hasta los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año en curso respectivamente;
QUE, estimándose necesario conferir una nueva prórroga hasta el mes de Noviembre 2.024, deviene procedente el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE el régimen de facilidades de pago establecido en el Artículo 3° de la Disposición N° 20/24 para el sector forestal industrial de elaboración de materia prima, hasta el mes de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Publíquese en el Boletín Oficial. Comuníquese a la empresa Energía de Misiones y a la Federación de Cooperativas Eléctricas de las Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

BACIGALUPI

PS18872 V16238

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

ORDENANZA N° 692/24

GARUPÁ, Misiones, 31 de Octubre de 2.024.-
VISTO: El Presupuesto General del Municipio de la Ciudad de Garupá, Ordenanza Nº 642/2.024, y las Ordenanzas Nº 656/668/686, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Honorable Concejo Deliberante ha creado por Ordenanza Nº 677/24 y 678/24 los cargos de Director General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Integral de Capacitación, Sensibilización y Corresponsabilidad Ciudadana en el ámbito de su organigrama,
QUE, en consecuencia, corresponde modificar el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 686/24 que modifica la estructura de cargos del Concejo Deliberante, incorporando los cargos creados,
QUE, el Artículo 4º de la Ordenanza Nº 642/2.024 fija el número de cargos tanto del Departamento Ejecutivo Municipal como del Honorable Concejo Deliberante por lo que corresponde su modificación;
QUE, por Ordenanza III Nº 11, (antes Ordenanza 576/22) se crea el Digesto Jurídico de la Ciudad de Garupá;
QUE, por Resolución Nº 01/23 se crea la Dirección del Digesto Jurídico y por Resolución LETRA C. Nº 01/24/C.D. se aprueban las actas que consolidan el plexo normativo que contiene la totalidad de las Ordenanzas y disposiciones vigentes en el Municipio de Garupá;
QUE, por lo tanto, corresponde crear el cargo de Director del Digesto Jurídico en la planilla anexa de personal del Concejo Deliberante en el Presupuesto General Municipal;
QUE, por su parte, el artículo 7º de la ordenanza analizada para su modificación faculta al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a realizar reestructuraciones sin modificar, entre otros aspectos el detalle de cargos, por lo que resulta necesario realizarlo a través de una ordenanza debidamente aprobada por el Cuerpo;
QUE, en virtud de todo lo expuesto, resulta pertinente dictar el dispositivo legal correspondiente;
POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º.- CRÉASE el Cargo de Director del Digesto Jurídico Municipal el que integrará la plantilla de funcionarios del Concejo Deliberante.-
ARTÍCULO 2º.- MODIFÍCASE la planilla anexa Presupuesto General Ejercicio 2.024 - Honorable Concejo Deliberante - DETALLE DE CARGOS quedando redactado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.024
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DETALLE DE CARGOS

CATEGORÍA	CANTIDAD DE CARGOS
CONCEJAL	7
SECRETARIO/A LEGISLATIVO	1
SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO	1
PROSECRETRIO/A LEGISL. y ÁREA ADMINIS.	1
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	1
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	1
DIRECTOR DEL DIGESTO JURÍDICO MUNICIPAL	1
CATEGORÍA 21	2
CATEGORÍA 15	2
CATEGORÍA 12	14
TOTAL	31

ARTÍCULO 3º.- LOS cargos y categorías identificadas en el artículo anterior serán calificados en un todo de acuerdo a la grilla salarial de la Municipalidad de Garupá con todas sus prerrogativas y adicionales que se asignen.-
ARTÍCULO 4º.- SE registra, se comunica, se publica y se remite copia al Departamento Ejecutivo a los fines que corresponda y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido, SE ARCHIVA.-

RAUBER – Maciel

Dada en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá, en Sesión Extraordinaria Nº 05 del 31 de Octubre de 2.024.-

DECRETO N° 062/2.024

GARUPÁ, Misiones, Argentina, 06 de Noviembre de 2.024.-
VISTO: Ordenanza N° 692-2.024, ingresada a esta Municipalidad el día 31 de Octubre, con el N° 4624-M-2.024, dictado por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Concejo Deliberante de Garupá ha ordenado la creación de un cargo de Director para su estructura organizativa, y;
QUE, la situación económica actual no permite incrementar nuevos gastos en el presupuesto del año en curso, y,
QUE, la creación de un cargo generaría gastos adicionales que a las necesidades actuales de la Institución, y;
QUE, es necesario priorizar la eficiencia y eficacia en la gestión pública.
QUE, en razón de lo antes expuesto, resulta pertinente emitir el presente Decreto.
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- VETAR, en todas sus partes la Ordenanza N° 692/2.024, que ordena la creación del cargo de Director del Digesto Jurídico del Concejo Deliberante de Garupá, por índole presupuestaria y disponibilidad presupuestaria financiera de la municipalidad de Garupá.-
ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁN, el presente Decreto la señora Secretaria Tesorera Municipal y los Señores Secretario General, Secretario De Gobierno y, Secretario de Coordinación General de la Municipalidad de Garupá.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Publíquese, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Flores – Viana – Mendoza – Gadea

PS18876 V16238

RESOLUCIÓN Nº 222

GARUPÁ, Misiones, 30 de Octubre de 2.024.-
VISTO: La Ordenanza Tributaria N° 639/2.024; y,
CONSIDERANDO:
QUE, el artículo 7° de la dicha Ordenanza establece que los individuos o entidades sujetos a responsabilidades tributarias deberán cumplir con el pago de tasas y contribuciones utilizando la unidad de medida denominada Unidad Tributaria (U.T.), siendo el valor de la misma a la fecha de su sanción de cien pesos ($ 100,00);
QUE, asimismo, se establece que su valor se actualizará en forma acumulada trimestral en base a la variación del Índice General de Precios publicado por el INDEC, mientras que los montos resultantes de la actualización practicada conformarán el nuevo valor monetario de la Unidad Tributaria (U.T.) a partir del segundo mes de vencido del trimestre;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GARUPÁ, MISIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que, a partir del día 01 de Noviembre del corriente año, en función al Índice General de Precios publicado por el INDEC, el valor de la Unidad Tributaria (U.T.) quedará fijado en ciento sesenta y seis pesos ($ 166,00).-
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE y comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Flores – Mendoza

PS18877 V16238

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE FAMILIA Nº 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO (Mnes.) 08 de Noviembre del 2.024.-
"EXPTE. Nº 116199/2.023 JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 ELDORADO S/INFORME BOLETÍN OFICIAL MNES. AÑO 2.024".- ...los fines de elevar adjunto listado de las Sentencias correspondiente al mes de Junio del año 2.024.- ...ELÉVESE por Secretaría Oficio al Boletín Oficial Informando las Sentencias: Octubre 2.024, 01 de Octubre de 2.024 al 31 de Octubre de 2.024, preservando el nombre de las partes, atento al principio de reserva del derecho de Familia, adjunto planilla informado sentencias mencionada.-

EXPEDIENTE	CARÁTULA	FECHA DE CARGA	FECHA VENCIMIENTO
35925/2022	S/ Ejer. Resp. Paren.	28/10/2.024	20/11/2.024
153060/2022	S/ Ces. Cuota Alim.	28/10/2.024	20/11/2.024
135766/2018	S/ Filiación	23/10/2.024	20/12/2.024
85696/2019	S/ Filia. y Alimentos	23/10/2.024	20/12/2.024
62592/2022	S/ Filiación	23/10/2.024	20/12/2.024
37129/2022	S/ Ac. Imp. Ac. Fil.	28/10/2.024	04/02/2.025
103099/2022	S/ Filiación	30/10/2.024	07/02/2.025
123291/2021	S/ Divorcio	09/10/2.024	10/12/2.024

Benítez José Alberto, Secretario.-

PS18873 V16238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Mnes., 7 de Noviembre de 2.024.-

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 120° del R.P.P.J. y a los fines de solicitarle tenga a bien disponer la publicación de la lista anexa, referente a los juicios pendientes de Resolución o Sentencia definitiva que tramitan por ante éste Juzgado Laboral Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a mi cargo.-

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
125508/2015	PORTILLO GUILLERMO CÉSAR C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	14/10/2.024	19/11/2.024
85426/2016	BENÍTEZ VIRGILIO FACUNDO C/ SEGEN S.R.L. S/Acciones Laborales de Trámite Ordinario (Art. 76° - CPL)	14/10/2.024	03/12/2.024
87597/2017	LÓPEZ ELIGIO CÁNDIDO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	14/10/2.024	08/11/2.024
137201/2015	DOS SANTOS ROMELIO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acción por Accidentes Laborales Abreviadas	23/10/2.024	12/11/2.024
17054/2018	HANY MARY MABEL C/ JAHKE KLAUS DIETER Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	23/10/2.024	12/12/2.024
64173/2015	GARCÍA GONZÁLEZ EULALIO C/ COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA LANGE S.A. y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76°, 171° - Ley XIII.2	23/10/2.024	12/12/2.024
78187/2016	DUARTE HORACIO NAHUEL C/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas (Art. 223° - CPL)	25/10/2.024	26/11/2.024
60612/2015	BARRETO EMILIO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	25/10/2.024	26/11/2.024
3960/2014	VARGAS DANIEL C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	30/10/2.024	21/11/2.024
95761/2021	MUÑOZ CRISTIAN DANIEL C/ TESTA S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	30/10/2.024	19/12/2.024

Krauss María Belén. Secretaria.-

PS18874 V16238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 08 de Noviembre de 2.024.-

Informo las causas con llamado de autos para dictar sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha, conforme surge de la planilla pdf que anexo con el presente.

Expedientes para Resoluciones y Sentencias.

Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
55647/2019	ALMIRÓN ANA MARÍA C/ ASOCIART S.A. y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	26/09/2.024	11/11/2.024
169356/2019	ÁLVEZ DA SILVA MÁXIMO JOAQUÍN C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	21/10/2.024	12/11/2.024
45807/2.024	ÁLVAREZ SARA MILAGRO C/ LOCALES DEL LITORAL S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	03/10/2.024	18/11/2.024
122271/2019	VIVERO JOSÉ LUIS C/ PROVINCIA ART S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	18/10/2.024	30/11/2.024
28469/2022	BETANCUR FEDERICO LEONEL C/ SOLVENS SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	24/10/2.024	06/12/2.024
83396/2022	DE LIMA GASPAR SANDRA MABEL C/ PADROS NICOLÁS ALBERTO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	24/10/2.024	06/12/2.024
114797/2019	SALGADO JUAN JOSÉ C/ LOS PARAÍSOS S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	05/11/2.024	09/12/2.024
47484/2022	SILVA LISI ROSALÍA MERCEDES C/ LOBOS CARLOS SANTIAGO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	28/10/2.024	10/12/2.024
45296/2022	ROJAS MIGUEL ÁNGEL C/ EXPRESO SINGER S.A. DE TRANSPORTE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	05/11/2.024	16/12/2.024
77183/2022	GOLDSCHMIDT, DIEGO ANDRÉS C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	01/11/2.024	16/12/2.024
98710/2023	CORREA HÉCTOR ARMANDO C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	06/11/2.024	16/12/2.024

105956/2023	ALMEIDA ÁNGEL RAÚL C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	05/11/2.024	16/12/2.024
141240/2023	CLARO LISANDRO GERMÁN C/ LARSEN ROSANA ANDREA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	31/10/2.024	16/12/2.024
66941/2021	BÁEZ JOSÉ MARIO C/ ABUELAFIA SARA GRACIELA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	08/11/2.024	17/12/2.024
138741/2018	DOS REIS CARLOS ALBERTO C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	04/11/2.024	18/12/2.024
37701/2023	PEREYRA MARÍA LAURA C/ CYMBALISTY JORGE SEBASTIÁN S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	08/11/2.024	18/12/2.024
83359/2022	VIERA DAIANA CECILIA C/ MENDÍA MARIANELA FLORENCIA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	11/11/2.024	03/02/2.025

Dra. Elina Graciela Oudín. Juez.-

PS18878 V16238

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

AGES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Estatuto Social: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD: Por Escritura N° 77,de fecha 15/10/2.024, pasada al Folio 171 del Registro Notarial N° 13, con asiento en Eldorado; se constituyó la sociedad bajo la denominación de "AGES SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.
DOMICILIO: Domicilio legal y fiscal en Calle P. Haidinger N° 361, Km. 8, de Eldorado.
DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: Don RODRIGO WALTER ESPINA, Documento Nacional de Identidad Nº 24.313.739, CUIT Nº 20-24313739-0, nacido el 18 de Noviembre de 1.974, comerciante, y Doña MÓNICA ROXANA ZALEWSKI, Documento Nacional de Identidad Nº 24.212.825, CUIT Nº 27-24212825-2, nacida el 24 de Febrero de 1.975, comerciante; ambos argentinos nativos, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en calle Artigas Nº 741, de Eldorado, capaces.
OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, elaboración, transformación y comercialización de artículos de perfumería, peluquería, cosmética, belleza e higiene; enseñanza e instalación de clínicas y consultorios relacionados con la belleza y salud. Representación y/o distribuidora de productos, compra, venta, permuta, consignaciones, importación, exportación, distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromar y sabores.- Actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también afectar inmuebles al régimen de la propiedad horizontal o a cualquiera de las modalidades contempladas en la legislación vigente.
CAPITAL: $ 30.000.000 representado por 300 acciones de $ 100.000 de valor nominal, cada una. Que los socios sus-

criben en partes iguales, o sea la cantidad de 150 acciones de $ 100.000 valor nominal c/u. que representa la suma de $ 15.000.000.
ADMINISTRACIÓN: La Administración y Representación Legal: Directorio Unipersonal, Presidente: RODRIGO WALTER ESPINA y Directora Suplente: MÓNICA ROXANA ZALEWSKI.
CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año. Rodrigo Walter Espina. Presidente.-

PP127850 $5.940,00 V16238

R.E.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, en la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones a los 25 días del mes de Septiembre.
DENOMINACIÓN: R.E.S. S.A.S.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de su constitución.
SOCIO: RICHART ELISEO SENGER, titular del documento nacional de identidad Nº 43.420.665, CUIT Nº 20-43420665-1, nacido el 18 de Mayo de 2.001 de profesión empresario, soltero, con domicilio en Barrio 202 Manuel Ledesma N° 1.919, de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes.
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias (yerba mate, té), avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, radiodifusión, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud; (k) Transporte y (l) Comerciales mayorista y/o minorista.
CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Setecientos Mil ($ 700.000,00) representado por setecientas (700) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos ($ 1.000) con derecho a 1 voto por acción.
ADMINISTRACIÓN: Sr. RICHART ELISEO SENGER, titular del D.N.I. Nº 43.420.665 CUIT Nº 20-43420665-1 y como Administrador Suplente al Sr. ALBERTO SENGER D.N.I. N.º 13.762.983, CUIT Nº 20-40194495-9.
DOMICILIO SOCIAL: Ruta Nacional 14 Km. 1.251, Barrio San Isidro de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones.- Richart Eliseo Senger. Socio Administrador.-

PP127868 $6.480,00 V16238

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 65112/2.023 DUARTE LEONARDO ANDRÉS S/ ROBO SUM. Nº 111/23 SECC. 18º", NOTIFICA por este medio, por el término de cinco días consecutivos, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 16 de Septiembre de 2.024.- AUTOS Y VISTOS :...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 28/08/2.024 en favor de LEONARDO ANDRÉS DUARTE por el delito de ROBO (Art. 164° del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a FIDEL GONZÁLEZ DUARTE. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316.- Regístrese Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC21032 E16234 V16238

EDICTO: La OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2, PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN, en los autos del rubro que tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2 (dirección de correo electrónico: atenciongeacc2@justucuman.gov.ar), se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se sirva a dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, Octubre de 2.024.- 1) Por presentado, con domicilio digital constituido. Téngase a la Defensoría Oficial Civil y Trabajo de la IVa. Nominación, atento a lo manifestado de que podría asumir eventualmente en el carácter de Defensor de Ausentes en los presentes autos. Désele intervención.- 2) Atento lo solicitado, líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda de la Provincia de Misiones a fin de que proceda a ordenar que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "SUSPENSIÓN TUCUMÁN S.R.L. C/ BUSTOS GUILLERMO DELFIN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", "EXPTE. N° 596/24, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la Provincia de Tucumán, promovido por SUSPENSIÓN TUCUMÁN S.R.L. CUIT N° 30-71606997-0 sobre el inmueble sito en calle República de Italia 2.318, Barrio Jardín, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro 183, Folio 241, Serie B, Año 1.938. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 5A, Manzana 34, Parcela 25, Padrón N° 13.437, Matrícula Catastral 6.608. En el mismo acto, CÍTESE a BUSTOS GUILLERMO DELFÍN, D.N.I. N° 3.614.023 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corráseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo.- 3) Se autoriza al diligenciamiento del Oficio Ley 22.172 al letrado Sebastián Esteban Martín, MP N° 6.341 y/o quien él designe. Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación". Son partes en este proceso: Actor: SUSPENSIÓN TUCUMÁN S.R.L., con domicilio en Avda. Alem N° 401 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; junto a al letrado apoderado Martín Sebastián Esteban (Mat. Prof. N° 6.341); Demandado: HEREDEROS de GUILLERMO DELFÍN BUSTOS, D.N.I. N° 3.641.023 (fallecido el 11/12/1.987). La Parte actora inicia acción de prescripción adquisitiva de un inmueble ubicado en calle República de Italia N° 2.318, Barrio Jardín, Capital de la Provincia de Tucumán; inscripto en Libro 183, Folio 241, Serie B, Año 1.938. Se hace constar que se autoriza al diligenciamiento del Oficio Ley 22.172 al Letrado Martín Sebastián Esteban (Mat. Prof. N° 6.341) y/o quien él designe. Dra. Inés de los Ángeles Yamuss. Jueza. Dr. Iván Luján. Secretario Judicial.-

PP127761 $81.000,00 E16234 V16243

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, comunica por cinco días que en autos "EXPTE. N° 100/2010 caratulado 98100/2017 PORTILLO ARMANDO AYRES S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL COMETIDO POR EL ENCARGADO DE LA GUARDA CONTRA UN MENOR DE 18 AÑOS, APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE VARIOS HECHOS EN CONCURSO REAL", se dispuso CITAR a ROJAS CARMEN ALEJANDRA D.N.I. Nº 35.010.541, con último domicilio declarado en Bº Kirchner, Mz. 11, Casa N° 14, Posadas, Misiones (denunciante), o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 1° de Octubre del 2.024. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC21033 E16235 V16239

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 53041/2.021 RIVAROLA MIGUEL ÁNGEL S/ LESIONES CULPOSAS", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado RIVAROLA MIGUEL ÁNGEL por el delito de Lesiones Culposas (Art. 94° del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a VERA DANTE OSCAR a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) REQUIÉRASE a Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Gastón Zdanowicz. Secretario.-

SC21034 E16235 V16239

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1, Segunda Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 105 - AÑO: 2.007 RAMBO, CARLOS ANTONIO S/ ESTAFA" (registro anterior Nº 2358/2003, del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1, de Oberá), CITA por el término de diez (10) días hábiles de la última publicación, al Señor RAMBO, CARLOS ANTONIO, D.N.I. Nº 27.035.316; argentino; casado; chofer, nacido el 14 de Junio de 1.975, en la Localidad de Alba Posse, Misiones; con último domicilio en Av. de los Inmigrantes S/N, del Paraje "Santa Rita", de la Localidad de Alba Posse, Provincia de Misiones; quien deberá comparecer ante este Tribunal en lo Penal Nº 1, sito en calle Maipú Nº 270, casi esquina Bolivia, de la Ciudad de Oberá, Misiones; Tel. Nº 03755-453048, en el horario de 07:00 a 12:00 horas, los días hábiles, a los fines de notificarle la sentencia dictada en los presentes autos. Publíquese por cinco (5) días. Oberá, Misiones, 04 de Noviembre de 2.024.- Villalba Gloria Alejandra. Secretaria.-

SC21038 E16235 V16239

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 anexo Correccional de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 97979/2.019 caratulado: SANTA CRUZ JOEL MARTÍN S/ TENTATIVA DE HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SANTA CRUZ, JOEL MARTÍN, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "/// SADAS, MISIONES, 09 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SANTA CRUZ JOEL MARTÍN, en la presente causa Nº 97979/2.019 caratulada: "SANTA CRUZ JOEL MARTÍN S/ TENTATIVA DE HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 97979/2.019, registro del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1, Posadas), y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Hurto en Grado de Tentativa, (Art. 162° en función del 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. -Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "///SADAS, MISIONES, 05 de Noviembre de 2.024... OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21039 E16236 V16240

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, P.B., CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. WALTER FABIO RIQUELME, D.N.I. N° 20.456.949, en autos: "EXPEDIENTE N° 163363/2.021 RIQUELME WALTER FABIO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (03) días. Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP127787 $4.320,00 E16236 V16238

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de Posadas, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 11196/2.024 RODRÍGUEZ JOEL S/ SUCESORIO", CÍTESE a acreedores y/o herederos del causante RODRÍGUEZ JOEL D.N.I. N° 7.547.830. Publíquese edicto durante tres días en Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2.024. Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez. Dr. Juan Manuel Vignolo, Secretario.-

PP127788 $6.480,00 E16236 V16238

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, primer piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de JOSÉ MÁRTIRES ALEGRE D.N.I. N° 16.707.879 por el término de treinta (30) días en autos caratulados "EXPTE. N° 48033/2.024 ALEGRE JOSÉ MÁRTIRES S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y por un (1) día en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Noviembre de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP127789 $5.400,00 E16236 V16238

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Car-

men Helena Carbone, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, por subrogación legal, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho herederos y/o acreedores de OMAR ALEJANDRO BRITTO D.N.I. Nº 17.312.290, dentro del término de 30 días, y bajo apercibimiento de Ley, en autos: "EXPTE. Nº 82519/2.024 BRITTO OMAR ALEJANDRO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 24 de Octubre de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP127794 $7.020,00 E16236 V16238

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos "EXPTE. N° 94977/24 PHOMMACHANH VONGPHET S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días (30) a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. PHOMMACHANH VONGPHET titular del D.N.I. N° 18.821.333, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho le pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 4 de Noviembre del 2.024. Mariela Elizabeth Masetto. Secretaria.-

PP127795 $7.560,00 E16236 V16238

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 9225/2.015 caratulado: OLIVERA EVARISTO MIGUEL S/ ROBO Y ESTALIONATO", NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a OLIVERA MIGUEL EVARISTO, D.N.I. 36.893.127, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2.023.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a OLIVERA MIGUEL EVARISTO en la presente causa Nº 9225/2.015 caratulada: "OLIVERA EVARISTO MIGUEL S/ ROBO Y ESTALIONATO", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen Nº 42/2.012, registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. "d" del C.P.P. y Art. 76° ter, Párr. 4° del C.P.A. –probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, 06 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21040 E16237 V16241

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 10056/2.017 caratulado SILVA DIEGO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SILVA DIEGO, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "///SADAS, MISIONES, 09 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a SILVA DIEGO en la presente causa Nº 10056/2.017 caratulada "SILVA DIEGO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 10056/2.017, registro del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Robo en Grado de tentativa, (Art. 164° en función del Art. 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3º, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. -Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "/// SADAS, MISIONES, 05 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21041 E16237 V16241

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 91862/2.019 caratulado: RUIZ DÍAZ MARCOS ANTONIO S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RUIZ DÍAZ MARCOS ANTONIO, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RUÍZ DÍAZ MARCOS ANTONIO en la presente causa Nº 91862/2.019 Caratulada: "RUÍZ DÍAZ MARCOS ANTONIO S/ HURTO" registro de este Juz-

gado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de "ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" (Art. 164° en función del Art. 42°, ambos del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4° Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3°, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "05 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21042 E16237 V16241

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie sito calle la Rioja 1.561 de Posadas Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos EXPTE. N° 80441/2019- caratulada "GALEANO JULIO CÉSAR S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE CALIFICADO POR EL CARÁCTER DE GUARDADOR DEL AUTOR Y POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (DOS HECHOS) Y AMENAZA CON ARMA (UN HECHO) EN CONCURSO REAL" (Art. 119° último párrafo y 149° bis, segunda parte del primer párrafo del C.P., todo en función del 55° del mismo cuerpo legal) se dispuso CITAR a la víctima ANDREA DE LOS ÁNGELES BRITEZ D.N.I. 44.228.220 Argentina, con domicilio fijado en Chacra 159, Avenida Tambor de Tacuarí casi Av. Vivanco, Casa N° 12, Villa Cabello, Posadas, Misiones, o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 08 de Noviembre del 2.024.- Texo Rocío Laura. Secretaria.-

SC21044 E16237 V16241

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Laboral Nº 3, Secretaría Única, Posadas, 1° Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Bolívar Nº 1.745, P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. ARANDA ANDRÉS AGUSTÍN, D.N.I. 13.391.019, por 2 días, a fin de que, en el plazo de 5 días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar el proceso en su ausencia, en autos "EXPTE. Nº 46581//2.017 - ARANDA ANDRÉS AGUSTÍN C/ COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO RÍO PARANÁ LTDA. Y OTRO/A S/ ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO". Publíquese 02 días. Posadas, Misiones, 16 de Octubre de 2.024. Dra. M. Luciana Cerruto. Secretaria.-

SC21046 E16237 V16238

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa, Sec. Nº 2, Quinta Circunscripción Judicial, con domicilio en Av. Juan XXIII y Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NANCY ESTHER CIDOSKI, D.N.I. N° 12.852.646, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 112720/2.024 CIDOSKI NANCY ESTHER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 31 de Octubre de 2.024. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP127811 $4.860,00 E16237 V16239

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de Ley a herederos y acreedores de quien en vida fuera CATALINA GONZÁLEZ, titular del D.N.I. N° 3.978.376, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 124010/2021 – GONZÁLEZ CATALINA S/ SUCESORIO" que tramita por ante este Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.- Posadas, Misiones, 04 de Noviembre de 2.024. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP127815 $5.940,00 E16237 V16239

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RIVERO ENRIQUE OSCAR D.N.I. N° 5.647.670, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 102925/24 RIVERO ENRIQUE OSCAR S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 23 de Octubre de 2.024. Gandolfo Nanio César Javier. Secretaria.-

PP127816 $4.860,00 E16237 V16239

EDICTO: La Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 5ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes con asiento en la Ciudad de Santo Tomé, Dra. Carolina Noha Duran, Secretaría N° 02 a cargo de la Dra. Claudia Luco Montero, en los autos caratulados "MEYER, LUÍS ERNESTO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO" – C02 16022/8, ha dictado el auto N° 4.603 en fecha 08/08/2.024, por el cual se CITA a estar a derecho a las Sras. GRISELDA ITATÍ MEYER

D.N.I. 12.773.814 y VIRGINIA ITATÍ MEYER D.N.I. 12.067.155; el que en su parte pertinente dice "N° 4603.- Santo Tomé (Ctes.), 08 de Agosto de 2024.- ...1) Atento a lo peticionado y constancias de autos, CÍTESE por edicto a las Sras. GRISELDA ITATÍ MEYER D.N.I. 12.773.814 y VIRGINIA ITATÍ MEYER D.N.I. 12.067.155, para que se presenten a estar a derecho en el término de 05 días hábiles desde la última publicación. Publíquense edicto en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en el lugar del último domicilio de las mismas, por dos (2) días a la forma prescripta por el Art. 120° CPCC, todo ello bajo apercibimiento de continuar el trámite del presente sucesorio. ...Notifíquese". Santo Tomé, Ctes., 10 de Septiembre de 2.024. Dra. Carolina Noha Duran, Juez. Dra. Claudia Luco Montero, Secretaria.

PP127820 $8.640,00 E16237 V16238

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de Posadas Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula N° 4.153, Partida Inmobiliaria N° 008462, identificado catastralmente como: Dpto. 01-Municipio 04- Sección 001- Chacra 0000- Manzana 0355 J- Parcela 0012 -Lote N° 12 subdivisión de las fracciones a, b, c, y d del Lote Agrario Nº 82 Remanente R-2 Ciudad de Apóstoles, Misiones, titular registral WROBLESKI ADOLFO D.N.I. N° 7.706.565, bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Pobres y Ausentes, en autos "EXPTE. N° 128710/2.020 POTOCKI JORGE LEÓN C/ SUCESIÓN DE WROBLEWSKI ADOLFO Y/O Q.M.D. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" conexidad solicitada en autos "532/1989 - WROBLEWSKI ADOLFO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 25 de Octubre de 2.024. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP127821 $6.480,00 E16237 V16238

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 1 de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA al Sr. FERNÁNDEZ RAFAEL ENRIQUE, D.N.I. Nº 26.576.201 para que comparezca en el plazo de cinco (5) días a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en los autos: "EXPTE. N° 7607/2.013 bis 1/2020 LETRA B S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS". Publíquese en Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación por dos días. Posadas, Misiones, 16 de Octubre de 2.024. Dra. Laura Raquel Pedrozo. Secretaria.-

PP127823 $3.960,00 E16237 V16238

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, Montecarlo, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Maimo José Luís, Juez, Secretaría Única, con asiento en la Av. Brasil 3.691 esq. Roque Saénz Peña, 1° piso, Montecarlo, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Sra. GUERRERO CLEMENTINA, D.N.I. Nº 4.512.077 a que comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 83941/2.024 GUERRERO CLEMENTINA S/ SUCESIÓN", publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Montecarlo, Misiones, a los 31 días del mes de Octubre del año 2.024. Dra. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-

PP127831 $6.480,00 E16237 V16239

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; Colectora Leonardo Fabio Nº 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2° y 3° piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por dos (02) días a derechohabientes y/o herederos de BRAZ, CLAUDIA SILVANA D.N.I. Nº 35.014.004, a fin de que tomen intervención, bajo apercibimiento de Ley, en el plazo de 05 días desde la última publicación, en autos "EXPTE. N° 105326/2.024 - GONZÁLEZ JUAN ABEL C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ INFORMACIÓN SUMARIA". Publíquese por el término de dos (02) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Misiones, 31 de Octubre de 2.024. Mariángeles Czachurski. Secretaria.-

PP127847 $3.960,00 E16237 V16238

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 35490/2.020 GONZÁLEZ EZEQUIEL LUIS S/ ROBO CALIFICADO", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. GONZÁLEZ ANTONIO LUIS, nacido el 10/12/2.000, en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. Nº 46.238.224, hijo de González Antonio Luis y de Gauto Silvia Marcela, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 26866636 de fecha 01 de Noviembre del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Noviembre de 2.024 del corriente año.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERAN-

DO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO en favor de los ciudadanos GONZÁLEZ EZEQUIEL LUIS, por el delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59° Inc. 3, Art. 67° 4to. párrafo del C.P.A. Arts. 340° Inc. "D", y ccdtes. del CPPPM".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC21045 E16238 V16242

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en "EXPTE. N° 35490/2.020 GONZÁLEZ EZEQUIEL LUIS S/ ROBO CALIFICADO", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. GONZÁLEZ ANTONIO LUIS, nacido el 10/12/2.000, en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. Nº 46.238.224, hijo de González Antonio Luis y de Gauto Silvia Marcela, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 26866636 de fecha 01 de Noviembre del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Noviembre de 2.024 del corriente año.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO en favor de los ciudadanos GONZÁLEZ EZEQUIEL LUIS, por el delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59° Inc. 3, Art. 67° 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340° Inc. "D" y ccdtes. del CPPPM".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC21047 E16238 V16242

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 49209/2.020 BÁEZ CLAUDIO FABIÁN Y ESPÍNDOLA ALAN GABRIEL S/ ROBO CALIFICADO", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. BÁEZ CLAUDIO FABIÁN, D.N.I. N° 33.487.689, nacido el 04/06/1.988, soltero, Sargento de Policía de Misiones, hijo de Báez Aníbal César (V) y de Benítez Ramona Urbana (V), y respecto de ESPÍNDOLA ALAN GABRIEL, D.N.I. N° 41.502.622, nacido el 03/09/1.998, Chapista y mecánico hijo de Espíndola Francisco Alberto y de Báez Ángela Silvia, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 26821159 de fecha 29 de Octubre del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Noviembre de 2.024 del corriente año.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado BÁEZ CLAUDIO FABIÁN y de ESPÍNDOLA ALAN GABRIEL, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Arts. 164° del Código Penal) y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC21048 E16238 V16242

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº Dos, Secretaría Nº Dos, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 87126/2.019 caratulado PRATES DANILO PRÓSPERO JULIÁN S/ DCIA. USURPACIÓN AC: FERREIRA MÁRQUEZ, ELVIRA SUM. 135/19 CRÍA. GARUPÁ", NOTIFICA por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "22 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: I) DISPONER el sobreseimiento de la ciudadana NATALIA SOLEDAD LÓPEZ D.N.I. N° 40.413.304, en orden al delito de USURPACIÓN (Art. 181° del C.P.A.) que preventivamente se le imputara, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 340° Inc. b del C.P.P. y con los alcances del Art. 339° del cuerpo legal citado y el consecuente archivo de las presentes actuaciones "EXPTE. Nº 87126/2.019 PRATES DANILO PRÓSPERO JULIÁN S/ DCIA. USURPACIÓN AC: FERREIRA MÁRQUEZ, ELVIRA SUM. 135/19 CRÍA. GARUPÁ" por NO CONSTITUIR DELITO de conformidad a lo previsto por el Art. 204° el C.P.P.".- Dr. Juan Manuel Monte. Juez. Galetto Palacios Florencia. Secretaria.-

SC21050 E16238 V16242

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 141342/2.017 caratulado: METTNER, OMAR ADRIÁN S/ LESIONES CULPOSAS", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a METTNER OMAR ADRIÁN, D.N.I. N° 32.040.210 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas Misiones, 28 de Abril del 2.022.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a METTNER OMAR ADRIÁN en la presente causa Nº 141342/2.017 Caratulada:"METTNER, OMAR ADRIÁN S/ LESIONES CULPOSAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen "EXPTE. Nº 141342/2.017 Caratulada: METTNER, OMAR ADRIÁN S/ LESIONES CULPOSAS" registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES CULPOSAS Art. 94° del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. d del C.P.P. y Art. 76°

Ter. párrafo 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Noviembre del 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-

SC21051 E16238 V16242

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01561/24 EXPEDIENTE N° 0709-L/2020 LEZCANO ADRIÁN REINALDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA SECC. 4- CHACRA 0- MANZ. 0000- LOTE 0076- NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 004- MANZ. 0000- PARC. 0076- B° 20 VIV. MISIONERAS TIPO II- SANTO PIPO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR el Contrato de Locación Inmueble, aprobado mediante Resolución N° 2270/16 Anexo I Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 19/12/2016, a favor del Sr. LEZCANO ADRIÁN REINALDO D.N.I. N° 33.854.172, respecto de la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 004- LOTE 0076- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004- PARC. 0076- B° 3356-20 VIV. MISIONERAS TIPO II- SANTO PIPO- (20 VIV. IZZI)- SANTO PIPO.- ARTÍCULO 2°.-FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (N° 2329-22) perteneciente al Sr. LEZCANO ADRIÁN REINALDO D.N.I. N° 33.854.172, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo 2°, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al desalojo, y recupero del bien inmueble. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127838 A Pagar $9.180,00 E16238 V16240

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2120/24 "EXPTE. N° 01265-V/2024", Reg. I.PRO.D.HA, Caratulado: "VERA DELIA S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC. 0,- CHACRA 132, MANZ. K. MONOB.: 12. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 20, CHACRA 132, MANZ. 28, PARC. 13, PART. 100235- B° 100 VIV. CHACRA 132- 3° EN- POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo Instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. VERA DELIA D.N.I. N° 920.945, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: CHACRA: 132, MANZ: R, LOTE: 14, NOMENCLATURA CATASTRAL: CHACRA: 132, MANZ.: R, PARC.: 14, PART.: 100235, B° Localidad: 100 VIV. CHACRA 132- 3° EN- POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. VERA DELIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127839 A Pagar $8.640,00 E16238 V16240

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. CORRE VISTA. HEREDEROS UNIVERSALES DE LÓPEZ ELISA D.N.I. N° 1.554.472, EXPTE. N° 2749-L/2.023 LÓPEZ ELISA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. -LEG. 831/9 B° 45 VIV. B° SAN JORGE - MZ. 04 -LOTE 22 – POSADAS - MNES. CITA por el término de diez (10) días y bajo apercibimiento de Ley, a efectos de que ejerza su derecho de defensa y en su caso ofrezca y produzca las pruebas que considere pertinente. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127840 A Pagar $3.780,00 E16238 V16240

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02187/24 EXPEDIENTE N° 02752-M/2.024 MORERO SANTIAGO S/ ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA DEL INMUEBLE - DENOM. ADM.: SECC.: 27, MZ.: 363, LOTE: 19 - NOM. CATASTRAL: SECC.: 27, MZ.: 363, PARC.: 19, CALLE LOS COATÍES, FINCA 5.771, B° 40 VIV. -S.4 (UOCRA) - CHE ROGA 14 - POSADAS. VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 02736/21 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 20/12/2.021, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada a favor de la Sra. URIARTE CLARIBEL D.N.I. N° 39.127.429, referente a la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27- MANZ.: 0363- LOTE 0019- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027- MANZ. 0363- PARC.: 0019- CALLE LOS COATÍES- FINCA 5.771- B° LOCALIDAD: 4605- 40 VIV.- S.4 (UOCRA) I. GUAZÚCHE ROGA /14- (1° ENT. 38 VIV LAZARTE)- POSADAS", y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad al Sr. MORERO SANTIAGO D.N.I. N° 37.155.914, continuando con el plan de pagos original.- ARTÍCULO 2°.-FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a Registrar en el Legajo N° 2644/20 la situación descripta en el Artículo precedente, excluyendo a la Sra. URIARTE CLARIBEL D.N.I. N° 39.127.429, de la ficha de inscripción correspondiente.- ARTÍCULO 3°.- ORDENAR a la Dirección

de Gestión de Recupero a continuar con la emisión de las boletas de amortización a nombre del Sr. MORERO SANTIAGO bajo la misma modalidad de pago, y continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127841 A Pagar $12.420,00 E16238 V16240

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02114/24 “EXPEDIENTE N° 03200-A/2023 ACEVEDO DIEGO ARMANDO-ONEDDU CARMEN GABRIELA SOLICITAN CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN”.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-DEJAR SIN EFECTO el “Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda”, mediante el cual se otorgó a los Sres. ONEDDU CARMEN GABRIELA D.N.I. N° 30.619.420 y ACEVEDO DIEGO ARMANDO D.N.I. N° 30.524.566, la vivienda Identificada como: “DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 22- MANZ. 0072- LOTE: 6- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 022- MANZ.: 0072- PARC.: 0006- CALLE: 208- FINCA: 7145- PART. 92551- B° LOCALIDAD: 1384- B° 120 VIV. D/05- POSADAS XXXIX- (INDO S.A.) POSADAS”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1865/1, perteneciente a los Sres. ONEDDU CARMEN GABRIELA D.N.I. N° 30.619.420 y ACEVEDO DIEGO ARMANDO D.N.I. N° 30.524.566, el cambio de situación de “N” (NORMAL) a “L”(REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127842 A Pagar $10.260,00 E16238 V16240

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2270/24 “EXPTE. N° 05771-R/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “ROLÓN RAMÓN CEFERINO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: MONOB. 12, NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 001, MANZ. 0504, PARC. 0043, PART. 17681- B° 56 VIV. APÓSTOLES III- APÓSTOLES”. ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 397/90 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 19/06/1.990 por medio de la cual se Adjudicó al Sr. ROLÓN RAMÓN CEFERINO D.N.I. N° 12.053.721 una vivienda de 3 DORMITORIOS identificada como: CASA N° 12- B° 56 VIV. APÓSTOLES III APÓSTOLES. Actualmente según SisGral como: DENOM. ADMINISTRATIVA: MONOB.: 12, NOMENCLATURA CATASTRAL SECC.: 001, MANZ.: 0504, PARC.: 0043, PART.: 17681, Plano: 36.554, B° Localidad: 56 VIV. APÓSTOLES III - APÓSTOLES.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ROLÓN RAMÓN CEFERINO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127843 A Pagar $9.180,00 E16238 V16240

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2278/24. “EXPTE. N° 05848-D/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “DAVALOS DIEGO MAURICIO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA. SECC.: 5- MZ.: 640- LOTE: 02- B° CONV. 20 SOL/10 (ÚNICA ENTREGA 20 VIV.-OASIS)- JARDÍN AMÉRICA”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 02450/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 28/08/2023 por la cual se Adjudicó a los Sres. DAVALOS DIEGO MAURICIO D.N.I. N° 31.110.487 y DZIEWA NORMA MARÍA GUADALUPE D.N.I. N° 038.569.067, la vivienda identificada como: Casa N° 19, Sección: 005 Manzana.: 0640, Parcela: 0002 Finca: 0, Calle: Nro. Calle: en la Obra 3222/4841- CONV. 20 SOL/10 - JARDÍN AMÉRICA - (ÚNICA ENT. 20 Viv. OASIS), Provincia de Misiones. Actualmente según Sisgral como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, MANZ: 0640, LOTE: 0002, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ.: 0640, PARC.: 0002, PART.: 30328, -80. Localidad: 3222/4841 -CONV. 20 SOL/10 - JARDÍN AMÉRICA - (ÚNICA ENT. 20 Viv.- OASIS) JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°; READJUDICAR en Condominio desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, MANZ: 0640, LOTE: 0002,- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ.: 0640, PARC.: 0002, PART.: 30328, B° Localidad: 3222/4841 CONV. 20 SOL/10 - JARDÍN AMÉRICA- (ÚNICA ENT. 20 Viv. - OASIS). JARDÍN AMÉRICA, a los Sres. MACSINUK BRAIAN GASTÓN D.N.I. N° 41.901.313 y BRITES CRISTALDO ANAYELI BEATRIZ D.N.I N° 44.652.164, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127844 A Pagar $12.420,00 E16238 V16240

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1946/23 "EXPEDIENTE N° 09759-T/2010 UNIDAD DE GESTIÓN PLAN TECHO- CONCURSO DE PRECIOS E/ AUTORIZACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE 40 KITS DE CUBIERTAS DE TECHOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES".- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTICULO 1°.- APROBAR, el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL correspondiente a la OBRA I.PRO.D.HA. N° 2882- "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE 40 KITS DE CUBIERTAS DE TECHOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES", Programa Plan Techo, aprobado por Resolución de Directorio N° 2402/07- Registro I.PRO.D.HA. cuya contratista es la Empresa TORRES MIGUEL ANTONIO CUIT 20-14258642-9, suscripta con fecha 26 de Octubre del año 2.023, obrante a fojas 155, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente Administrativo N° 09759-Letra T-Año 2010 - Registro de este Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.- ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración, Dirección de Tesorería y Dirección de Despacho General del Organismo, a devolver a la Contratista los fondos y/o Garantía que estuvieren pendientes de la presente Obra, previa verificación de la no existencia de medidas cautelares sobre las mismas.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR en forma fehaciente los términos de este Dispositivo legal por el área que corresponda a la Empresa TORRES MIGUEL ANTONIO CUIT 20-14258642-9. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127845 A Pagar $11.880,00 E16238 V16240

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GODOY CLAUDIO SEBASTIÁN D.N.I. 31.471.423 Y NIBEYRO PAULA CAROLINA D.N.I. 33.012.027: EXPTE. N° 04972-G-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 5548-46 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3.F.4- I. GUAZÚ (ESLAVO- 46 VIV.) FINCA 6850- CALLE PARAÍSO- MZ 399- LOTE 14- POSADAS-MISIONES.
2. RECALDE CASIMIRO D.N.I. 7.481.432: EXPTE. N° 05106-R-2022 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEG. 644/1- B° 10 VIV. ECONÓMICAS- MON. 25- LORETO- MNES.
3. MEDEIRO CARDOZO VALDEMAR D.N.I. 18.750.861: EXPTE. N° 00008-M-2024 S/ IRREG. HABITAC.- LEG. 1037/6 B° 5 V. 25 DE MAYO SOL. T. QUEM.
4. NÚÑEZ MAXIMILIANO DANIEL D.N.I. 19.033.279: EXPTE. N° 04797-N-2024 S/ IRREG.HABIT. DENOM. ADMINISTRATIVA. SECC.: 0 MANZ.: B- MONOB.: 17 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ.: 0380, PARC.: 0014, B° LOCALIDAD 46 VIV. J. AMÉRICA CAT-A-JARDÍN AMÉRICA.
5. GÓMEZ VERÓNICA SOLEDAD D.N.I. 40.791.962: EXPTE. N° 00494-O-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SEC. 27- MANZ. 0236- LOTE 0020- NOMEN. CATASTRAL SECC. 027- MANZ. 0236- PARC. 0020- CALLE FLOR DE CEIBO I.G. NRO. CALLE 148- FINCA 11522- B° LOCALIDAD 5168- 63 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO I -I. GUAZÚ (ÚNICA ENT. 63) POSADAS.
6. MENDOZA DANTE FABRICIO D.N.I. 26.940.641 Y LÓPEZ MAGDALENA SOLEDAD D.N.I. 29.356.639: EXPTE. N° 04796-M-2024 S/ IRREG. HABIT. DENOM: ADM. SECC.: 9, MANZ.: 0001, LOTE 5 NOM. CATAST.: SECC.: 009, MANZ.: 0001, PARC.: 0005, PART.: 27953, B° LOCALIDAD LOCALIDAD 1978/3180- 10 VIV. D/10 E INF. COLONIA POLANA- MISIONES (ING. Y CIA.- 10 VIV.)- COLONIA POLANA.
7. CALIBA ABEL HORACIO D.N.I. 26.221.011: EXPTE. N° 04696-C-2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 100 VIV. J. AMÉRICA P.F.C. NR CONST.- MZ. 518- CASA 10- JARDÍN AMÉRICA-MISIONES.
8. MONTERO ANTONIO D.N.I. 5.093.273: EXPTE. N° 06386-M-2022 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEG. 197/13- MANZ. A- LOTE 15- MONOB. 15- DEPTO. 15- B° LOCALIDAD 18 VIV. COLONIA ALICIA - PROVINCIA DE MISIONES.. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127846 A Pagar $14.580,00 E16238 V16240

EDICTO: El Juzgado de Paz de Santa Ana, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Guacurarí c/ San Martín; CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes OMAR ERNESTO BRUNNER D.N.I. N° 10.938.265, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho; en autos caratulados: "EXPTE. 122594/2.024 - BRUNER OMAR ERNESTO S/". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios. Santa Ana, Misiones, 05 de Noviembre de 2.024. Dr. Francisco Aníbal Medina. Juez de Paz.-

PP127849 $5.400,00 E16238 V16240

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 1, a cargo de S.S. Dr. Silvio Marcial Amarrilla, Secretaría Única, sito en la calle Rivadavia N° 1.142, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. Nº 88270/2.022 - PREVENCIÓN ART S.A. C/ ALMEIDA ERIK SANTIAGO S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN", CITA y EMPLAZA a toda persona que se considere con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte del Sr. SERGIO DENIS ALMEIDA, CUIL Nº 20-40798962-8 a que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días. Publíquense edicto por el término de dos (2) días. Oberá, Misiones, 29 de Octubre de 2.024. Dra. Natalia Soledad Schneider. Secretaria.--

PP127851 $4.320,00 E16238 V16239

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados: "EXPTE. N° 148954/2.024 MORÍNIGO FERNANDO SEBASTIÁN C/ CATTULLO LUIS ENRIQUE Y OTROS S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a estar a derecho a los sucesores de CATULLO LUIS ENRIQUE D.N.I. N° 6.871.316 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como Depto. 04, Mun. 59, Secc. 7, Chac. 068, Manz. 004, Parc. 0044, Partida Inmobiliaria N° 60932, Folio Real Matrícula N° 19688 (04) de esta Ciudad de Posadas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 344° del CPCCFyVF). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Noviembre de 2.024. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP127852 $5.760,00 E16238 V16239

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2° piso, en "EXPTE. Nº 79253/2.023 - GARAY GERMANIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. GARAY GERMANIA D.N.I. Nº 93.573.875, a estar a derecho por el término de 30 días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 05 Noviembre de 2.024. Abog. Marianella Perelló. Secretaria.-

PP127853 $5.940,00 E16238 V16240

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Oberá, a cargo de la Juez Dra. Mónica Viviana Fernández, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA bajo apercibimiento de Ley por 30 días a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante CÉSAR EMILIO COMITINI, D.N.I. 8.706.599, en autos "EXPTE. Nº 86883/2.024 COMITINI CÉSAR EMILIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres (3) días, Oberá, Misiones, 8 de Noviembre de 2.024. Mariela Elizabeth Masetto. Secretaria.-

PP127854 $4.860,00 E16238 V16240

EDICTO: El Juzgado de Paz de Apóstoles, a cargo de la Dra. Analía Liliana Ayala, Secretaría Uno, sito en Belgrano 481 de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. MAXIMILIANO EOLEGARO, D.N.I. N° 36.466.069, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 145027/2.023 - EOLEGARO MAXIMILIANO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Apóstoles, Misiones, 07 de Noviembre de 2.024. Liliana Analía Ayala. Secretaria.-

PP127856 $1.800,00 V16238

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Avenida Carlos Culmey N° 240 de Puerto Rico, Mnes., a cargo del Dr. Navarre Gastón André, Secretaría Nº 1, CITA a los Sres. FABIÁN CÉSAR BENÍTEZ, D.N.I. Nº 24.465.386 y LAURA MARINA GÓMEZ, D.N.I. Nº 29.358.417, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días, en los autos "EXPTE. N° 87807/2.016 BETANCUR PEDRO FERNANDO (P.S.H.M.) C/ BENÍTEZ FABIÁN CÉSAR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Puerto Rico, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP127858 $4.320,00 E16238 V16239

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LODOL GUSTAVO SEBASTIÁN - D.N.I. N° 24.600.893 "EXPTE. Nº 110232/2.024 LODOL GUSTAVO SEBASTIÁN S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en

autos "101525/2.016 - VILLALBA IRMA BEATRIZ Y LODOL TOBÍAS ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.024. Antúnez María Eugenia. Secretaria.-

PP127860 $1.440,00 V16238

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VÍCTOR HUGO GIMÉNEZ D.N.I. Nº 6.659.075, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 42439/2.023 GIMÉNEZ VÍCTOR HUGO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Octubre de 2.024. Dr. César Javier Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP127861 $4.320,00 E16238 V16240

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Yanina E. Rul, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 1° piso, edificio de Tribunales, Oberá; en autos: "EXPTE. N° 109018 - AÑO 2.024 - VILLEGAS, OSCAR ABRAHAM S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. OSCAR ABRAHAM VILLEGAS, D.N.I. N° 18.476.876, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por un (01) día, en el Boletín Oficial y diario El Territorio o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 07 de Noviembre de 2.024. Dra. Yanina E. Rul. Secretaria.-

PP127862 $2.340,00 V16238

EDICTO: COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES. RESOLUCIÓN N° 1.437.- Posadas, 10 de Octubre de 2.024. Y VISTO: QUE conforme Art. 1°, 2° y 6° Inc. 1, de la Ley XIX-N° 18 (antes Ley 2.349 modif. Ley 3.071), la Comisión Directiva del Colegio de Abogados tiene facultades para determinar la forma y modo de prestación de los servicios médico asistenciales y de ayuda mutua para los que se ha creado el Fondo Permanente de Seguridad Social para Abogados y Procuradores (FPSS).- Y CONSIDERANDO: QUE el ARTÍCULO 1° establece la creación del FONDO PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROCURADORES, que será administrado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, el que tendrá como único y excluyente destino, proporcionar servicios de seguridad social y de ayuda mutual a abogados y procuradores matriculados en la Provincia de Misiones. QUE en su ARTÍCULO 2° establece que la Comisión Directiva del Colegio de Abogados determinará por medio de reglamentación interna la forma y modo de prestación de los servicios médico-asistenciales y ayuda mutua. A tal efecto, podrá contratar por terceros la prestación total o parcial. QUE el ARTÍCULO 5° dispone que el Fondo Permanente de Seguridad Social para Abogados y Procuradores estará constituido por: a) Sumas dispuestas a su favor por el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones; b) Los aportes especiales de profesionales, en la forma y condiciones establecidas en el artículo siguiente. QUE a través del FPSS se atienden los subsidios por fallecimiento para todos los Colegiados Activos, y dichos servicios específicos también han sufrido un incremento importante dejando de ser suficiente el subsidio para atender los gastos mínimos emergentes de tal circunstancia. QUE asimismo y por resolución unánime de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada en el mes Diciembre de 2.023 se ha autorizado el REINTEGRO DE FONDOS POR MATERNIDAD durante 6 meses posteriores al NACIMIENTO y la EXENCIÓN de 6 meses de MATRÍCULA post parto. QUE a la fecha los colegiados que cuentan con los servicios que prestan la firmas Swiss Medical, Medifé, Prevención Salud e IPS y Ospedym, reciben el reintegro en sus cuentas individuales que son descontados de la facturación particular de los mismos al momento del pago de sus liquidaciones mensuales. QUE por otro lado resulta necesario empezar a ampliar los servicios médico asistenciales y de ayuda mutua para los que se ha creado el Fondo Permanente de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de modo progresivo, y una de esas iniciativas ha sido el reintegro de fondos por maternidad durante 1 año posteriores al nacimiento y la exención de 6 meses de matrícula post parto. QUE asimismo y con la finalidad de garantizar de forma equitativa el reintegro y extenderlo a los colegiados que optan por las otras empresas de servicios médicos a su favor para que sean también alcanzados con el reintegro del valor de los Fondos Permanentes comprados cuando acrediten el pago de una prepaga que no sea de las mencionadas o que no tenga convenio con el Colegio. QUE en tal sentido es NECESARIO generar un sistema de REINTEGRO UNIVERSAL DEL FONDO PERMANENTE que permita a todos aquellos profesionales que NO CUENTAN con PREPAGAS o convenio con alguno de los prestadores de salud RECIBAN en REINTEGRO TOTAL o PARCIAL de los aportes. En dicho sentido se ha OPTADO por aprobar el presente sistema universal de reintegros de FPP en las COMPRAS DE FARMACIAS ampliando un servicio más derivado del aporte de los COLEGIADOS. POR ELLO: LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: ARTÍCULO I: APROBAR el sistema de REINTEGRO UNIVERSAL del Fondo Permanente

para COMPRAS en FARMACIAS que alcanzará a todos aquellos COLEGIADOS que NO CUENTEN reintegro PREPAGAS o convenio con alguno de los prestadores de salud vigentes. ARTÍCULO 2: Establecer el porcentaje de REINTEGRO UNIVERSAL en un 50% del valor de los Fondos Permanentes adquiridos para todos los Colegiados (cuenten o no con Prepagas por el Colegio), porcentaje que podrá ser elevado al 100% o más por decisión de la COMISIÓN DIRECTIVA de acuerdo a la evolución de la recaudación. ARTÍCULO 3: Establecer un tope de reintegros de hasta 6 FPP mensuales que podrán acumularse hasta un tope anual de 72 Anuales. ARTÍCULO 4: Las compras superiores a 72 FPP anuales se asentarán en un FONDO DE REPARTO que será prorrateado MENSUALMENTE e incrementará progresivamente el porcentaje de reintegro pudiendo superar el monto nominal si la recaudación así lo permite. ARTÍCULO 4: El presente sistema entrará en vigencia a partir del 1° de Noviembre de 2.024 y se aplicará a las compras de FPP efectuadas a partir del 1° de Octubre de 2.024. ARTÍCULO 5: El proceso de AUTORIZACIÓN del REINTEGRO se efectuará por el PROFESIONAL ante la FARMACIA que deberá requerir autorización en la app proveedores@cademis.org.ar y debiendo el profesional prestar su consentimiento mediante la funcionalidad REINTEGROS EN FARMACIAS de la APP CADEMIS. ARTÍCULO 6: Autorizar el Presidente a suscribir los contratos y convenios necesarios para su aplicación. ARTÍCULO 7: Publicar edicto por un día en el Boletín Oficial. REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, y cumplido ARCHÍVESE. María Florencia Ferro. Secretaria. Antonio López Forastier. Presidente.-

PP127867 $15.480,00 V16238

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV - N° 32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites del Concurso Público de Antecedentes y Oposición Nº 293/24 un cargo de Fiscal de Instrucción Especializado en Ciberdelitos, HACE SABER que la terna por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV-N° 32 (antes Ley 3.652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: CONCURSO N° 293/24 un cargo de Fiscal de Instrucción Especializado en Ciberdelitos, de la siguiente manera: ESPECHE JUAN PABLO, D.N.I. N° 34.895.685; VEDOYA RECIO JUAN PABLO, D.N.I. Nº 32.608.310 y ZAPPONI LILIANA EMILSE, D.N.I. N° 35.451.804. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP127877 A Pagar $8.100,00 E16238 V16240

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

RAMÓN DOS SANTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber por dos días en autos: "EXPTE. N° 32.220/2.015 bis 2/19 - VIERA RAMÓN ARMANDO C/ JAKIMCHUK ESTEBAN JORGE S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA" en autos "EXPTE. N° 32.220/2015 - VIERA RAMÓN ARMANDO C/ JAKIMCHUK ESTEBAN JORGE S/ COBRO DE CRÉDITOS LABORALES. ARTS. 76.171-LEY XIII.2°", que el Martillero Público Ramón Dos Santos, REMATARÁ el día 20 de Noviembre de 2.024 a las 10:00 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Bolívar N° 1.745 de la Ciudad de Posadas, un inmueble determinado catastralmente como: Sec. 02 - Ch. 0000 - Mz. 0071 - Parc. 005 - Folio Real Matrícula N° 9.804 - Dpto. (01) - Apóstoles Municip. (066) San José, Misiones el 50% indiviso del inmueble sito sobre la calle Don Bosco N° 960 del pueblo de la Localidad de San José, Misiones. Una casa de material de aproximadamente 10 x 12mts. distribuidas en tres (3) dormitorios, cocina comedor, dos (2) baños, techo de cinc cielo raso de machimbre, pisos de cemento y mosaicos, todos en muy buen estado de conservación; además existe un local comercial de aproximadamente 7 x 8mts. techo de cinc, aberturas de aluminio, piso de cemento alisado, un baño instalado y un garaje de 5 x 8mts. con techo de cinc; pose todos los servicios, agua, luz, cable, internet, etc. Todo sobre un terreno de 30mts. de frente por 35,47mts. de fondo, rodeado con cerco de tejido de alambre: OCUPADA: Por el Sr. Esteban Jorge Jakimchuk y su grupo familiar; en carácter de propietario. CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE: Al Contado y Mejor Postor; Seña 20% - Comisión 6% - Sellado de Ley - y deudas fiscales todo a cargo del comprador. Horario de visitas: De lunes a viernes de 08:00 a 18:00hs. Informes Of. Martillero T.E. 3764-674955. Posadas, Misiones, 07 de Noviembre de 2.024. Graciela Chiminski. Secretaria.-

SC21049 E16237 V16238

REMATE JUDICIAL POR:

EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso (Palacio de Justicia), Posadas, Misiones, hace saber por dos días en "EXPTE. Nº 112360/2016 - CARRO S.A. C/ CABRERA JUSTO GERMÁN S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Edmundo

Norberto Rodríguez (Matrícula Nº 173, S.T.J., con domicilio en calle San Luís Nº 112, Posadas) REMATARÁ el 27 de Noviembre del año 2.024 a las 09:00HS. en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial (SUM) ubicado en la Avenida Santa Catalina Nº 1.735, subsuelo, Posadas, Misiones: UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, DOMINIO, ETJ502, MODELO: 518 - CLIO AUTHENTIQUE 1.2 16V, TIPO SEDAN 3 PTAS. MODELO AÑO 2.005, MCA. MOTOR: RENAULT NRO. MOTOR: D4FB706Q009514, MARCA CHASIS: RENAULT, NRO. CHASIS: 93YCB110F5J552589, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: BASE: Sin base, al contado y mejor postor. SEÑA: 20%, COMISIÓN 10 %, a cargo del comprador, en el acto de la subasta, igualmente deudas e Impuesto de Sellos ante la D.G.R. y el retiro del bien del lugar de depósito. DEUDAS: Patente: Pesos Setenta y Tres Mil Cuatro con 74/100 ($ 73.004,74). Más detalles consultar expediente. VISITAS: Domicilio social de CARRO S.A. Avenida Quaranta Nº 2.265 y Ruta Nacional 12 (rotonda), Posadas (Mnes.) de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 y de 15:00 a 19:00 y sábados de 09:00 a 12:00. Consultas al Martillero sólo al Celular: 3764-260909. Posadas, Misiones, 08 de Noviembre de 2.024. Christian A. Mathot. Secretario.-

PP127855 $7.920,00 E16237 V16238

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE TEATRO ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En la Ciudad de Eldorado, a los 31 días del mes de Octubre del año 2.024, siendo las 20:30hs., se reúnen en la sede social los integrantes de la Comisión Directiva del Asociación Civil Club de Teatro Eldorado, P.J. A-2157, para tratar lo siguiente: LLAMADO a Asamblea General Ordinaria el día viernes 29 de Noviembre del 2.024 a las 18:00hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Justificación de la prórroga de Asamblea General Ordinaria.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta junto al Secretario y Presidente.
4) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización finalizado el 31/01/2.024.

La Asamblea se llevará a cabo transcurrida media hora de la hora convocada, si es que antes no se logra el quorum estatutario. La moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y luego de una breve lectura de la presente Acta, se levanta la sesión, siendo las 22:00 horas, firmando al pie los asistentes.-
RIZZO LILIANA. Presidente.-

PP127819 $6.480,00 E16237 V16238

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

COPO DE NIEVE DE SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Centro de Jubilados y Pensionados Copo de Nieve de San Vicente, Personería Jurídica A-1216, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre del 2.024 a las 15hs. en su sede del Centro calle Artigas y Ayrault, San Vicente, Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos; Informe del Síndico y el Informe del Auditor correspondiente al año 2.023.-
MARÍA ANTONIA TERLESKI. Secretaria.-

PP127828 $5.400,00 E16237 V16238

CONGREGACIÓN MONTECARLO

DE LA IGLESIA EVANGÉLICA

DEL RÍO DE LA PLATA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Congregación Montecarlo de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, Personería Jurídica N° A-201 según Decreto 2.322, CONVOCA a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día domingo 30 de Noviembre de 2.024 a las 15:00hs. en nuestra Iglesia, sita en Av. El Libertador N° 1.630, de la Ciudad de Montecarlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos miembros para que firmen el Acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
2) Consideración del estado/situación de los templos de las comunidades de Itacuruzú y El Alcázar y su posible disposición.

NOTA: La Asamblea se realizará en el lugar y fecha indicados, cualquiera sea el tiempo reinante.
Art. 21° de los Estatutos: Si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los miembros votantes, la Asam-

blea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de miembros concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.
KARINA ARNTZEN. Secretaria.-

PP127830 $7.560,00 E16237 V16238

CÍRCULO DE BIOQUÍMICOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Círculo de Bioquímicos comunica que resolvió CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 del mes de Diciembre del año 2.024 a las 16:00 horas en la calle Luis Pasteur 1.109, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones. La Asamblea General Ordinaria tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior y elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Considerar y aprobar: Memoria, Inventario del Balance General, Cuentas de Gastos, y Recursos del Ejercicio 01/09/2.023 al 31/08/2.024.
3) Considerar Informe de los Revisores de Cuentas.
4) Obras sociales.-
LORENZO JUANA BEATRIZ. Secretaria.-

PP127836 $4.320,00 E16237 V16238

BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE COLONIA WANDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Bomberos Voluntarios de Colonia Wanda, Personería Jurídica A-909, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 del mes de Noviembre, del año 2.024 a las 19:00 horas en el lugar salón de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Localidad de Wanda, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
2) Análisis, aprobación, Memoria y Balance vencidos del Ejercicio al 31/12/2.023.
3) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8.00 a 20.00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
EFIGENIO LARRAMENDI. Secretario.-

PP127837 $5.040,00 E16237 V16238

ASOCIACIÓN CENTRO DE RETIRADOS

SUBOFICIALES, GENDARMES Y PENSIONADAS

8 DE DICIEMBRE DE 2.017

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación del Centro de Retirados de Suboficiales, Gendarmes y Pensionadas “8 de Diciembre de 2.017”, Personería Jurídica A-4911, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Noviembre del año 2.024, a las 17:00 horas en el Círculo de Suboficiales, filial Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Agosto 2.024.
3) Tratamiento y consideración del valor de la cuota societaria.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00hs. a 12:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
EMILIO ISMAEL CUEVAS SAY. Presidente.-

PP127859 $6.480,00 E16237 V16238

COLEGIO DE KINESIÓLOGOS

Y FISIOTERAPEUTAS DE MISIONES

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, Personería Jurídica Nº 894, CONVOCA a Asamblea Ordinaria el día 07 de Diciembre de 2.024 a las 8:30 horas en la sede de Ramón García 942 ex 134 de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2) Proyecto administrativo.
3) Elección de tres integrantes de la Junta Electoral.
4) Elecciones por finalización de su mandato, Presidente; Secretario; Vocal Titular Tercero; Vocal Suplente; tres miembros Titulares y tres Suplentes del Tribunal de Disciplina; un Revisor de Cuenta Titular y un Suplente.
5) Escrutinio definitivo proclamación de las autoridades electas.
A) Se aplicará para la resolución de los temas de Asamblea Ley y Estatuto vigente.
B) Horario de atención en la sede del colegio de 8 a 12

hs. días hábiles de lunes a viernes.
C) Los Colegiados para votar deberán tener su situación de cuotas por matrícula regularizada en tiempo y forma.
D) La fecha de presentación de listas vence el día 02/12/2.024, hasta ese día se podrán presentar las listas en la Sede del Colegio en horario de atención.
E) La fecha de oficialización de listas presentadas y boletas es en fecha 04/12/2.024 en la sede del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones.-
Lic. JORGE ADÁN LOVATO. Presidente.-

PP127848 $7.920,00 E16238 V16239

ASOCIACIÓN CIVIL
DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
COMANDANTE ANDRESITO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

A los 23 días del mes de Octubre del año 2.024 a las 20:00hs. se reúne la Comisión Directiva de la entidad de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Comandante Andresito en la sede del cuartel, los Señores: Valdez Eduardo, Astudillo Silvia, Mulawka Pedro, López Camila, Dorr Leandro, Esteche Elisa, Marchuk Paola, Aguilar Andrés, Aguilar Gabriel, Falcón Ronald, Benítez Porto; a efecto de formular la CONVOCATORIA a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el 23 de Noviembre del 2.024 a las 9 am en el lugar del cuartel de Bomberos en la Localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio N° 12, cerrado el 31 de Diciembre del año 2.023.
2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Secretario y Presidente firmen el Acta.
3) Designación de una Comisión Escrutadora integrada por dos asambleístas.
4) Elección de 3 miembros para ocupar los cargos de Vocales Titulares por vencimiento de mandato.
5) Elección de 3 socios para ocupar el cargo Suplente, Vicepresidente, y dos Vocales Suplentes.
6) Elección de Comisión Revisora de Cuentas Titular y Suplente.
7) Elevación de propuesta ante el Consejo Deliberante para que los Bomberos tengan facultad de certificación en planes contra incendio para comercio, industria, establecimientos educativos, religiosos y rurales.
8) Solicitar al Consejo Deliberante la posibilidad de otorgar una remuneración al personal Bombero con antigüedad superior a 3 años.
9) Tratar sobre valor y sistema de cobro de los servicios de agua.
10) Tratar sobre la remuneración de la Secretaria Administrativa de la institución.
No habiendo otros temas a tratar, siendo las 22:30hs. se da por finalizada la presente reunión, firmando los presentes delante del Secretario de Acta quien da fe.
EDUARDO ROQUE VALDEZ. Presidente.-

PP127857 $10.800,00 E16238 V16239

ASOCIACIÓN CIVIL PEQUEÑO MUNDO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Pequeño Mundo CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre del 2.024 a las 19hs. en Alvear 1.458, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3) Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables y el Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.
Pasada ½ hora de la hora fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede de la Asociación, sito Barrio 200 viviendas “CIC” o en Alvear 1.458, Apóstoles, Misiones, de 8:00hs. a 12:00hs.-
ZUBRYZCKI, ELENA. Presidente.-

PP127864 $5.760,00 E16238 V16239

ASOCIACIÓN CIVIL SOL DORADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Sol Dorado, Personería Jurídica A-3633, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Noviembre del año 2.024, a las 18:00 horas en calle 172 N° 6.804, Barrio Terrazas, Itaembé Mini, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fechas: 31/12/2.022 y 31/12/2.023.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

4) Modificación del Estatuto en cuanto a la duración del mandato de la Comisión Directiva.
5) Modificación del Estatuto ampliación de Objeto Social.
6) Elección de un nuevo nombre para cambio de nombre de la asociación.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad los días martes y jueves en los horarios de 16:00 a 18:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
AQUINO GUSTAVO. Presidente.-

PP127873 $7.920,00 E16238 V16239

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25/2.024.-
LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de un tanque cisterna de capacidad de 16.000 litros, fabricado en acero al carbono con rompeolas internos, construido bajo sistema de aseguramiento de calidad ISO 9001:2015, con boca pasa hombre superior y pasarelas laterales, con sistema de riego por presión con cobertura de riego mínima de 10 a 12mts., sistema eléctrico completo, sistema de riego contra incendio y equipo de succión para autocarga del tanque.
APERTURA: 27 de Noviembre de 2.024.
HORA: 09:00.
LUGAR: Sala de conferencias.
PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar .
INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: Pdte. Simón Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30 hs.-

PP127825 A Pagar $9.180,00 E16236 V16238

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE COLONIA WANDA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2.024.-
OBJETO: Adquisición de Un (1) Hidroelevador, Nuevo, Sin Uso.
APERTURA: 26/11/2.024, 10:00 horas, en la sede Municipal.
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.
PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000).-

PP127870 A Pagar $1.800,00 E16238 V16239